

# **Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras**

Esteban Salizzi y Julieta Barada (compiladores)



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

## **Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras**

---



# **Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras**

Esteban Salizzi y Julieta Barada (compiladores)

Este libro ha sido financiado a través del proyecto UBACyT 20020160100017BA (2017-2019) "Bordes, límites, frentes e interfaces. Estudios sobre fronteras de la Argentina en múltiples escalas, dimensiones y disciplinas", dirigido por el Dr. Alejandro Benedetti.



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

Decana  
Graciela Morgade

Vicedecano  
Américo Cristófolo

Secretario General  
Jorge Gugliotta

Secretaria Académica  
Sofía Thisted

Secretaria de Hacienda  
y Administración  
Marcela Lamelza

Secretaria de Extensión  
Universitaria y Bienestar  
Estudiantil  
Ivanna Petz

Secretario de Investigación  
Marcelo Campagno

Secretario de Posgrado  
Alejandro Balazote

Subsecretaria de Bibliotecas  
María Rosa Mostaccio

Subsecretaria de Relaciones  
Institucionales e  
Internacionales y  
Transferencia  
Silvana Campanini

Subsecretario  
de Publicaciones  
Matías Cordo

Consejo Editor  
Virginia Manzano  
Flora Hilert  
Marcelo Topuzian  
María Marta García Negroni  
Fernando Rodríguez  
Gustavo Daujotas  
Hernán Inverso  
Raúl Illescas  
Matías Verdecchia  
Jimena Pautasso  
Grisel Azcuy  
Silvia Gattafoni  
Rosa Gómez  
Sergio Castelo  
Aylén Suárez

Directora de imprenta  
Rosa Gómez

---

**Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras**  
**Colección Saberes**



ISBN 978-987-4923-47-9

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2019

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-2732 - [info.publicaciones@filo.uba.ar](mailto:info.publicaciones@filo.uba.ar)

[www.filo.uba.ar](http://www.filo.uba.ar)

Fronteras en perspectiva, perspectivas sobre las fronteras / Esteban Hernán Salizzi ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019.  
388 p. ; 20 x 14 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-4923-47-9

1. Geografía. 2. Interfaz. 3. Migración Fronteriza. I. Salizzi, Esteban Hernán  
CDD 910.82

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<i>Julieta Barada y Esteban Salizzi</i>	
<b>Primera parte: Fronteras urbanas, rururbanas y agrarias</b>	<b>23</b>
<b>Situaciones de segregación y fronteras simbólicas intraurbanas en el Área Metropolitana de Mendoza</b>	<b>25</b>
<i>Julieta Dalla Torre y Matías R. Ghilardi</i>	
<b>Límites, fronteras e interfaces en espacios suburbanos: sobre las estrategias metodológicas para su estudio en el partido La Matanza</b>	<b>57</b>
<i>Brenda Matossian, Susana María Sassone y Mauro Escobar Basavilbaso</i>	
<b>Imaginario urbano, discurso mediático y fronteras simbólicas. La representación del partido de La Matanza en la prensa on line</b>	<b>93</b>
<i>Cecilia Melella</i>	
<b>La construcción de las fronteras en territorios rurales alrededor del hábitat en tierras secas no irrigadas</b>	<b>123</b>
<i>Romina Sales y Matías Esteves</i>	

**Los momentos de la frontera agraria moderna en el norte cordobés:  
la reestructuración productiva de los departamentos Río Seco,  
Sobremonte y Tulumba** 159

*Esteban Salizzi*

---

**Segunda parte: Fronteras interestatales** 201

**Transformaciones productivas, procesos socioespaciales  
y relaciones fronterizas entre Argentina y Uruguay (1991-2014)** 203

*Emilio Silva Sandes*

**Geopolítica, movilidades regionales e infraestructura  
de transporte en el espacio fronterizo del Río Uruguay** 243

*Alejandro Rascovan*

**El límite en cuestión. Historia de la frontera argentino-boliviana  
en Cusi Cusi** 265

*Natividad M. González*

**Paisaje de las fronteras hídricas bolivianas.  
Caso de Puerto Quijarro** 297

*Bianca De Marchi Moyano, Laura Helena Arraya Pareja  
y Jorge Iván Ledezma Montesinos*

**Representaciones, narrativas e imaginarios de las fronteras  
estatales. Análisis de las cartografías turísticas y las formas  
de imaginar la triple frontera circumpuneña** 341

*Tania Porcaro*

**Los autores** 379

# El límite en cuestión. Historia de la frontera argentino-boliviana en Cusi Cusi

*Natividad M. González*

El espacio es político e ideológico.  
(H. Lefebvre, 1976: 46)

## Introducción

Este trabajo tiene por objetivo ilustrar cómo el límite y la frontera constituyen construcciones sociales e históricas que se transforman y que están sujetas al contexto político y económico. Coincidimos con Henri Lefebvre al considerar al espacio como relación, poder, definición, decisión y posición, “formado, modelado, a partir de elementos históricos o naturales, pero siempre políticamente (1976: 46). Por lo tanto, la definición de un límite territorial no está exenta de estas circunstancias.

Con este objetivo, se exponen algunas de las características que tomó la división internacional entre Argentina y Bolivia en el área que ocupa la Comisión Municipal de Cusi Cusi en la provincia de Jujuy (Argentina). En el caso que aquí planteamos, buscamos analizar la forma en que la política –en los sentidos recién indicados– se hace presente en el límite y la frontera con el objetivo de analizar cómo fue cambiando la relación entre las poblaciones a ambos



lados del límite que separa Cusi Cusi-Jujuy-Argentina de San Antonio de Esmoruco-Potosí-Bolivia.

Tomaremos para ello, en primera instancia, el proceso de definición y demarcación del límite, a través de la historia de los tratados que lo precisaron (culminado en 1925) y las expresiones locales de desaprobación al momento de su amojonamiento (en 1943). Posteriormente, describiremos la conformación de la frontera, analizando dos instancias antagónicas: una, de búsqueda de integración (de la cual la Feria Binacional de Camélidos es su corolario) y otra, de conflicto, suscitado por la caza furtiva de vicuñas en territorio jujeño. La diversidad de casos abordados, se relacionan con una variada gama de procedimientos metodológicos. Para el primero se trabajó, fundamentalmente, a través del registro del material de la Hemeroteca y la Biblioteca provincial; en el segundo caso se abordó el tema mediante entrevistas y documentos inéditos, principalmente actas, y para el tercero, se realizaron entrevistas, además de la participación y registro *in situ*.

## Aspectos teóricos

Tomamos el territorio como el espacio apropiado, vivido, valorado, integrado a las actividades de un grupo humano. Es por ello que no se trata de un área vaga, aunque tampoco de un espacio estrictamente demarcado, cerrado. No se define de una vez y para siempre, sino que debe ser re-editado y re-creado. Estas acciones o prácticas orientadas hacia su apropiación constituyen la territorialidad o territorialización.<sup>1</sup> Apenas el espacio

---

1 En esta ocasión no nos detendremos en este aspecto del territorio, ya que sólo nos habremos de enfocar en la constitución del límite y la frontera. Un análisis que incluye la territorialidad ha

se encuentra en una dinámica para su uso y disposición, surge el territorio.

El territorio, entonces, se genera a partir del espacio por acciones de un actor (sobre todo colectivo o institucional) que, por medio de la apropiación, concreta o abstracta, territorializa el espacio (Raffestin, 2013). Claude Raffestin indica que el territorio “no podría ser más que producto de los actores. Estos generan el territorio partiendo de esta primera realidad dada, que es el espacio” (Ibid.: 10). Esta concepción brinda al contexto histórico una posición dominante en la conformación territorial ya que toma al territorio como producto de esas relaciones socio-históricas, originado de manera compleja. Es por ello que deben ser considerados tiempo y espacio, como en cualquier análisis relacional, ya que ambos entran en la estrategia del actor y la condicionan (Ibid.). Espacio-tiempo es el lienzo donde se desarrollan las estrategias de poder.

Además, es necesario indicar que el territorio se conforma por relaciones de poder, debido a que este último es constitutivo de las relaciones sociales en general. El poder y el tiempo también están unidos ya que, atado a las prácticas, el primero sólo se manifiesta en su ejercicio. Así, el espacio-tiempo y el poder se entran en las relaciones que los realizan y sostienen.

Esta concepción del espacio trae a colación, entonces, el problema de la relación con el Otro, tanto como participante de una relación que lo incluye (que lo integra) como en una que lo supone fuera o lo rechaza. Por ello, observar los conceptos, modos y posiciones en que se manifiesta la “relación espacial con el Otro” nos permite acercarnos a la dimensión política del territorio, es decir donde se expone

---

sido publicado en González (2012), en tanto en González (2017) se trata el problema con mayor profundidad.

el poder, en general asociado con el Estado, aunque puede serlo con relación a otras formas (Foucault, 2006).

Esta relación espacial con el Otro se manifiesta por medio de dos estructuras elementales de la organización territorial (no siendo las únicas): el límite que constituye una señal lineal, y la frontera que presenta mayor complejidad, ya que conecta territorios y actores (Benedetti y Salizzi, 2011; González, 2012). Aunque en la práctica esta distinción no es tan clara y estos términos operan como sinónimos, desde una visión analítica, sin embargo, pensamos que es posible separar estas dos instancias, en la cual el límite se presenta como un dispositivo y la frontera como un escenario o recurso.

Así, tomaremos la frontera como el “territorio” del límite, es decir, como el límite con contenido, cargado de relaciones sociales (García, 1976); ya que es en la frontera donde se evidencia, de manera más clara, la relación que se mantiene (o intenta construirse) con el Otro (un Estado o un grupo poblacional) o la otredad espacial (siendo el territorio de ese Otro poblacional). En este punto es clave la identificación de la escala operativa en la que se produce esa relación; en este trabajo encontraremos tres niveles (que pueden estar unidos): nacional, provincial y local.

Para finalizar, retomamos las palabras de María Laura Silveira (2009), quien considera la materialidad del espacio como un condicionante y, al mismo tiempo, una invitación para la acción. Por lo tanto, debido a que frontera y límite son construcciones sociales e históricas, su emplazamiento no está dado (no hay algo así como un “límite natural”), como tampoco lo está la forma que deben tomar las relaciones entre los actores de uno y otro lado. Así, entonces, la materialidad de la frontera contiene las propiedades de recurso o limitación en relación al contexto histórico, social, económico y político. Estas propiedades

también se encuentran sujetas a la escala operativa de los actores y sus posicionamientos.

En síntesis, sostenemos que el territorio se funda por las acciones que lleva adelante un grupo con objetivos relativos a su uso; en este accionar el contacto con Otros surge como una instancia de delimitación de cada territorio, aunque esta separación no tiene características *a priori*, es decir, que no necesariamente se da una relación de confrontación. Al ser un espacio de contacto con el Otro, la frontera (y las acciones que respecto a ella se llevan a cabo) constituye un ámbito especial en que se manifiestan las características que toma esa relación. En el siguiente caso, será posible observar distintas posturas y situaciones referidas a la primera instancia de este proceso: la delimitación.

## La definición del límite

La traza del límite internacional en nuestra área de estudio fue un proceso que duró varios años, principalmente debido a la complejidad orográfica. El texto del primer Tratado, firmado en 1889 por los ministros Norberto Quirno Costa (Argentina) y Santiago Vaca Guzmán (Bolivia), tuvo carácter transaccional, por lo que ambas naciones debieron resignarse a ceder “derechos tradicionales” (Carrillo, 1925), como se entiende que eran las Reales Cédulas de 1807 y 1811.<sup>2</sup>

La firma de este Tratado (uno dentro de una larga serie)

---

2 Revisten especial importancia en esta historia pues establecieron que el Corregimiento de Chichas, la Puna de Jujuy y Tarija serían parte de la Gobernación del Tucumán; hacia el Oeste se encontraba el Corregimiento de Lipez y de Atacama que dependían de la Real Audiencia de Charcas (Delgado y Göbel, 2003).

se enmarca en un proceso general de organización territorial y fijación de límites entre los noveles países del Cono Sur, que se da en los primeros años de la década de 1880, que incluye como hito a la Guerra del Pacífico (Benedetti, 2005a).

Esta guerra, que se desencadenó por la ocupación chilena de suelo boliviano en el desierto atacameño tuvo implicancias concretas para Argentina por la incorporación del área que luego se denominaría Territorio Nacional de los Andes y también en nuestra área de estudio, por la definición del hito tripartito, ubicado en la cima del Cerro Zapaleri. A pesar de la incorporación de Atacama a Chile y su flanco oriental a la Argentina,

Bolivia siguió considerando a las regiones orientales de Atacama como parte de su territorio. En 1886 el gobierno de ese país declaró por ley que esas tierras formaban parte de la provincia de Sud Lípez. Además, intentaba mantener su autoridad en la zona a través del cobro de la contribución indígenal. (Benedetti, 2005b: 9)

Incluso en el año 1900 “pobladores de Susquis, Rosario y Coranzuli, se presentan en San Cristóbal (capital de Nor-Lípez, Bolivia) pidiendo pagar la contribución indígenal y así legitimar su pertenencia al territorio boliviano” (Delgado, s/f: 15-16).

Algunas de las dificultades que provocaron que el Tratado de 1889 no se hiciera efectivo tenían relación directa con la demarcación física del límite, otras con la burocracia de las relaciones diplomáticas (ratificaciones, rectificaciones, pedidos, cambios, etc.) o con coyunturas internacionales que imponían retrocesos en las tratativas (las mismas se encuentran listadas en el Cuadro 1). Especialmente hubo tres

secciones en las que el documento encontró inconvenientes para su demarcación:

- » *Oriental*: en la ciudad de Yacuiba, ya que se encuentra al sur del paralelo 22° (que obra como línea divisoria).
- » *Central*: tramo comprendido entre Sococha y Bermejo, donde no se correspondía la orografía local con la designada en las cartas.
- » *Occidental*: entre el cerro Zapalero y las nacientes del río La Quiaca en Santa Catalina (correspondiente a nuestra área de estudio) donde tampoco había coincidencia (Figura 1).

Cabe indicar que, si bien la sección occidental del límite fue un verdadero problema a superar, la delimitación de los dos primeros sectores mencionados representaba mayor importancia general para la sociedad argentina y jujeña, por lo que las situaciones relacionadas directamente con éstos retrasaron la aprobación general del Tratado.

**Cuadro 1. Lista de eventos diplomáticos entre Argentina y Bolivia, desde 1889 a 1925.**

Año	Instrumento	Actuantes (a)	Observaciones
1889	Tratado	Quirno Costa - Vaca Guzmán	
1891	Modificación	Congreso argentino	
1893	Ratificación	Congreso boliviano	
1895	Protocolo	D. Rocha	A raíz de la Guerra del Pacífico los límites entre Chile, Bolivia y Argentina se modificaron

1897	Acta protocolizada	Alcorta – Costa	
1898	Protocolo (b)		Problema por Yacuiba
1902	Protocolo (b)		Problema por Zapaleri hasta Abra de Huajra
1904	Protocolo (b)		Aclaración Yacuiba
1909	Ruptura de relaciones		Debido al arbitraje de Argentina entre Perú y Bolivia
1910	Rechazo de protocolos	Congreso argentino	Se volvió al Acta de 1897
1911	Protocolo	D. Rocha	Reanudación de relaciones sobre Tratado 1889 y Acta de 1897
1913/4	Memorándum	Bosch – Alonso	Rechazado por ambas partes
1915	Propuesta	Cuesta Acuña (c)	Realizada por Argentina
1916	Protocolo	Muruarte y Becú (c) – Villazón	Rechazado por ambas partes
1919	Propuesta		
1921	Propuesta	Carrillo – Alonso	Realizada por Bolivia, en relación a Los Toldos (Sococha - Bermejo)
1922	Acta y proyecto de tratado		
1924	Propuesta	Pte. Saavedra	
1925	Tratado	Carrillo - Diéz de Medina	Aprobado por Congreso boliviano
1938			Aprobado por Congreso argentino
1940			Colocación de hitos

Fuente: Elaboración propia a partir de Carrillo (1925).

Referencias: (a) se menciona primero al representante de Argentina y luego al de Bolivia; (b) debido a diferencias *in situ* respecto a lo firmado; (c) estos negociadores se retiran, por lo que las acciones se paralizan.

Los problemas en la sección occidental se debían a que el Tratado de 1889 recitaba que la línea demarcadora seguiría desde el Zapaleri<sup>3</sup> “hasta encontrar las serranías de Esmoraca, siguiendo por las más altas cimas hasta tocar en el nacimiento occidental de la quebrada de La Quiaca” (Carrillo, 1925: 37). Pero los mapas con que se trabajó en el Tratado de 1889 no se correspondían con la realidad orográfica del área, puesto que fueron levantados en diferentes años y a cargo de personas que tenían distintos objetivos. Además, en ellos figuraban los nombres locales, que pueden cambiar con el tiempo o según el/los informante/s o repetirse en diferentes accidentes (Carrillo, 1925; Paleari y Rosso, 1989). Por lo tanto, los peritos se encontraron con que:

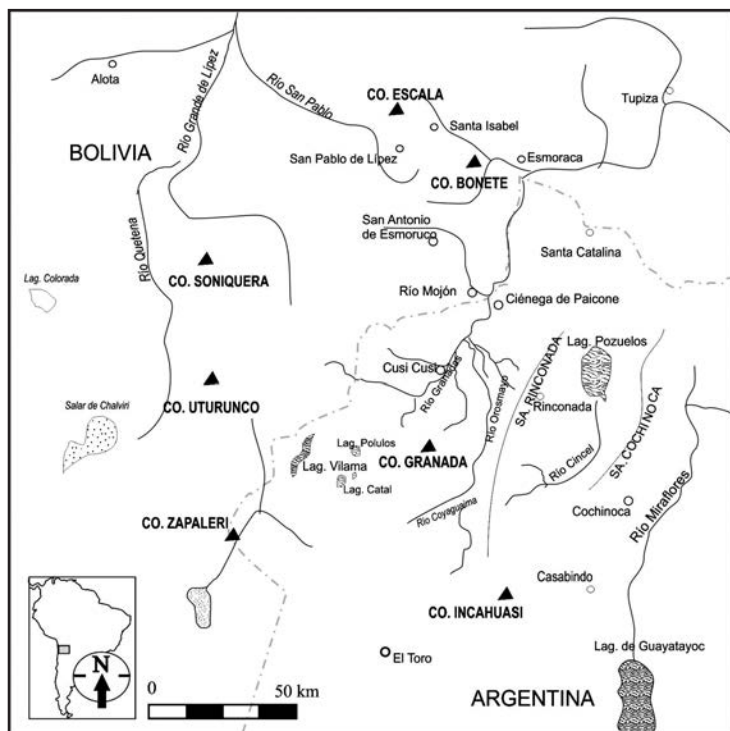
- » no existía una serranía de Esmoraca,
- » ésta, por lo tanto, no posee una línea de altas cumbres;
- » que entre los cerros de la zona occidental del actual departamento de Rinconada y las nacientes del río La Quiaca se interpone el curso del río Grande de San Juan, por lo que cualquier línea se corta necesariamente, y
- » que varias “líneas de altas cumbres” son posibles entre el Zapaleri y La Quiaca: una propuesta por Bolivia (hacia el este: cerros Incahuasi y Granada) y otra por Argentina (en el oeste: cerros Uturunco, Soniquera, Escala y Bonete), tal como se observa en la Figura 1.

---

3 Al sur de este hito hubo algunos cambios, pero se resolvieron mejor y prontamente, dado que corresponde con la frontera argentino-chilena, delimitada con claridad (en esta sección) en 1899.



**Figura 1. Mapa del área de estudio con los cerros mencionados en el proceso de delimitación.**



Fuente: Elaboración propia.

La actual línea imaginaria que divide Bolivia de Argentina, y los actuales departamentos de Rinconada y Santa Catalina (en Jujuy) de la Provincia de Sud Lípez (en Potosí), fue fijada por el Tratado firmado en la ciudad de La Paz el día 9 de julio de 1925, entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Argentina en Bolivia, Horacio Carrillo y el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Eduardo Díez de Medina; corre como se detalla a continuación. desde el cerro

[desde el cerro] Zapaleri o Sapalegui (5.649 metros), en dirección al norte-noroeste, llega al cerro Brajma, sigue al cerro Tinte (5.860 metros) y continúa por los cerros Negro (5.680 metros), Vilama (5.210 metros), Bayo (5.490 metros), Alcoak (5.130 metros) y Panizos (5.360 metros). Del Panizos la línea continuará por la cumbre Chilena y sierra de Hornillos, hasta el cerro Limitajo (5.200 metros). Del cerro Limitajo continuará por las cumbres que se encadenan hacia el nortnoreste, pasando por los cerros Cuevas (5.490 metros) y Panizos [sic] (5.494 metros), hasta llegar a la cima de La Ramada (5.540 metros). De La Ramada se trazará una línea recta a la confluencia de los ríos San Antonio y San Juan, de donde continuará por el curso de este último hasta su unión con el Río Mojinete. De este punto se trazará otra línea recta hacia la cima del cerro Branqui... (Carrillo, 1925: 165)

Este documento fue aprobado por el Congreso boliviano, pero en la Argentina fue aceptado por el Senado y no por el Congreso. La aprobación total se dio recién en septiembre de 1938 y fue finalmente ratificado en la Cancillería argentina el día 11 de octubre de ese año, es decir 13 años después de la firma del Tratado final, cuando los cancilleres José María Cantiloy Eduardo Diéz de Medina firmaron el acuerdo (Diario *El Día* 11/10/1938: 1).<sup>4</sup>

En este contexto, unos años antes, se había dado una suerte de discusión en la opinión pública de Jujuy (de la que se hacen eco los diarios locales) ya que durante los primeros años de la década de 1930 hubo en la Puna jujeña una multiplicación de cateos y excursiones mineras (González, 2017),

---

4 Cabe indicar que en junio de ese año el entonces Canciller Diéz de Medina firmó el Tratado de Paz entre Bolivia y Paraguay, por el cual finalizó la Guerra del Chaco (Arce Álvarez, 2003).

por lo que la concreción de los límites debía ser solucionada o corregida, según cada postura. Las opiniones sobre el asunto eran expuestas en el diario *Crónica*, donde se lee la queja ante la “pérdida” territorial:

desde el punto de vista argentino, la región del extremo Noroeste, a que nos venimos refiriendo [es decir la que incluye los cerros Uturunco, San Antonio, Soniquera, Bonete y Galán del norte], sigue siendo nuestra, y así figura en la carta levantada por el Instituto Geográfico Militar [...] Y sigue siendo argentina porque nuestro Congreso no aprobó el tratado llamado de transacción. Para Bolivia el asunto cambia, por cuanto su Congreso aprobó el convenio de 1925. Sin embargo el gobierno de La Paz [...] insiste también en considerar todo aquel sector de nuestro país como boliviano, y hace dentro de él actos de soberanía, tiene escuelas, policía y da concesiones mineras. (Diario *Crónica*, 25/11/1935: 2)

Nótese que según esta visión, la no aprobación del Tratado también puede considerarse como un acto de soberanía, que podríamos caracterizar como pasiva. Bolivia, en tanto, incurre en una soberanía de carácter activo, al sostener instituciones estatales en el área.

A fin de enero de 1936 se publica en el diario *Crónica* una nota citando la correspondencia cruzada entre los entonces cancilleres boliviano Tomás Manuel Elío y argentino Carlos Saavedra Lamas, sobre la resolución de no realizar innovaciones en los terrenos adyacentes al límite fronterizo, aún no ratificado ni demarcado. En las cartas que se citan se menciona que “Es de mutua conveniencia que la cuestión” sea resuelta cuanto antes “a fin de evitar incidentes fronterizos e interpretaciones equívocas [para] que

cada país llegue a ejercer el dominio libre y los derechos de soberanía en los territorios que les correspondan” (Diario *Crónica*, 31/1/1936: 2). A tal efecto, Saavedra Lamas reiterará el pedido al Congreso para que considere el Tratado firmado en La Paz en 1925, aún no ratificado por Argentina.

En 1938 la Legislatura jujeña vuelve sobre el tema. En ocasión de solicitar oficialmente a la Cámara de Diputados de la Nación el rechazo del Tratado de 1925 y el cumplimiento del “Tratado vigente”, es decir del año 1889. Al respecto, se transcribe abajo la opinión del diputado provincial Anastasio Ojeda.

[...] procurar impedir que una política fundada en un erróneo criterio de injustificada y excesiva generosidad internacional, continúe desgarrando el solar que nos legaron nuestros mayores, quienes si no quisieron acrecerlo en guerras mezquinas de conquista, tampoco autorizaron a la posteridad para que lo desintegre en blandas batallas diplomáticas. (Diario *El Día*, 30/6/1938: 2)

El objetivo del diputado Ojeda es que no se apruebe el Tratado de 1925 y que el Congreso vuelva sobre el de 1889, que otorgaría mayor superficie a Jujuy. Su intención, según expresa, está en hacer el reclamo puesto que “la República Argentina [...] no pretendió nunca un palmo más de tierra del que legítimamente le corresponde” (Diario *El Día*, 30/6/1938: 2). Aunque su reclamo es por la ciudad de Tarija y no por Lípez, se queja de que “el Tratado de Julio 9 de 1925 que no sigue un límite orográfico de altas cumbres porque, contrariando lo convenido desciende en su último tercio a la cuenca del Río San Juan” (dificultad que ya mencionamos).

Asimismo, el Gobernador de Jujuy, Pedro Buitrago, también se expresa en el tema, al considerar que estudios

realizados por el perito argentino Zacarías Sánchez “aconsejan mantener dicho límite [ya que] la línea de 1889 es factible de ser trazada en el terreno sin inconveniente alguno [puesto que] Constituye un límite natural e interpreta el principio universal de la delimitación por las más altas cumbres” (Diario *El Día*, 30/6/1938).

A pesar de estas gestiones, luego de un dictamen favorable por parte de la Comisión de Negocios Internacionales y la decisión del canciller Cantilo se aprobó el Tratado de 1925 (Diario *El Día*, 8/9/1938: 1). Al día siguiente, contrastando con las anteriores opiniones acerca del legado de los antepasados y la legitimidad del reclamo, en el diario local se lee:

El pleito [entre Argentina y Bolivia] se ha solucionado de una manera categórica, sobre bases ecuanímenes y de una sinceridad argentinista [sic] inquebrantables, que trasunta su doctrina de paz americanista porque no basta ser pacifista sino saberlo demostrar con verdadera evidencia. (Diario *El Día*, 9/9/1938: 3).

Finalmente, en los últimos meses del año 1940, el límite entre Argentina y Bolivia quedó establecido. En este proceso participó el Coronel Biedma, que desde La Quiaca emprendió el viaje hasta el cerro Zapaleri “punto en que se procederá a colocar otro hito tripartito entre Chile, Argentina y Bolivia” (Diario *El Día*, 25/11/1940: 1).<sup>5</sup>

Por lo expuesto, es posible observar que la delimitación no fue una tarea sencilla evidenciando que, aunque el criterio de “las altas cumbres” parece claro y uniforme, no lo es (en este caso por las características orográficas del área).

---

5 Cabe destacar que este Coronel ya había estado en la comitiva que oportunamente había colocado el hito en Esmeralda, punto tripartito entre Argentina, Bolivia y Paraguay.

También se resalta que las posturas locales respecto de este proceso han sido, muchas veces, contrarias a las consideraciones nacionales, quizás por no ser un espacio alejado, casi ajeno, sino tangiblemente cercano y propio. Esta tensión es la que se manifiesta en el caso tratado a continuación.

## **Feria binacional de camélidos**

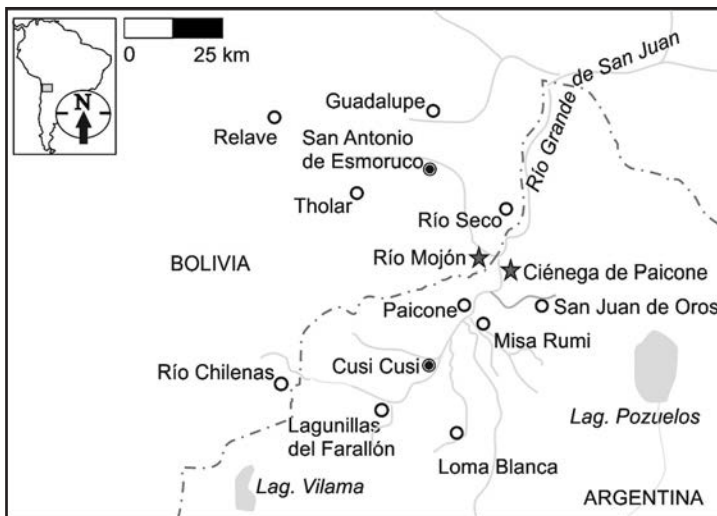
Esta feria reunió en sus cinco ediciones a ganaderos de llamas de la alta cuenca del río Grande de San Juan, específicamente de las jurisdicciones municipales de Cusi Cusi (provincia de Jujuy) y San Antonio de Esmoruco (provincia Sud López, departamento Potosí) (González, 2012).

La propuesta de realizarla surgió como producto del II Encuentro de Integración Binacional Sud López-Cuenca del Río Grande de San Juan, oportunidad en la que se reunieron pobladores, miembros de la Asociación Regional de Criadores de Camélidos de Potosí (ARCCA), la Cooperativa Río Grande San Juan<sup>6</sup> y autoridades de las localidades que conforman ambas jurisdicciones municipales, con el propósito de avanzar en la gestión para la habilitación de un paso internacional entre Ciénega de Paicone (Jujuy) y Río Mojón (Potosí) (Figura 2). Entre las propuestas para dar visibilidad política a este paso se encontraba la realización de una feria que congregase a productores de ambos lados del límite, incentivando, además, la ganadería de camélidos que se estaba afianzando en la región, con organizaciones de productores dedicadas a la comercialización de fibra.

---

6 En la actualidad nuclea a ganaderos del área municipal de Cusi Cusi, pero a principios del 2000 tenía socios de otros poblados de los departamentos Rinconada y Santa Catalina.

Figura 2. Localidades participantes de la Feria Binacional de Camélidos..



Fuente: Elaboración propia.

Referencias: las estrellas señalan las localidades donde se realizaron las distintas ediciones.

Así, entonces, en junio de 2003 se llevó a cabo la I Expo Feria Binacional de Llamas<sup>7</sup> en Río Mojón. La convocatoria resaltaba como antecedente lo que consta en la invitación.

La ganadería camélica constituye para los pobladores de la región alto andina, una actividad importante que les permite obtener recursos económicos para satisfacer sus necesidades elementales de vida [por lo que se buscaba] Incentivar a los productores el mejor aprovechamiento de este recurso. (Invitación a la I Feria).

Los objetivos propuestos en esa oportunidad incluían la revalorización de los camélidos, tanto en clave económica

7 Los nombres de la feria cambian, pues se respetaron los documentos originales de organización.

como genética; además se buscaba “Efectuar intercambio de experiencias entre productores de ambos países a fin de consensuar problemas y soluciones comunes para lograr un aprovechamiento racional y sostenido de este recurso” (Invitación a la I Feria). Estos objetivos muestran la voluntad de trabajo conjunto, enfatizando la unidad de recursos entre ambas poblaciones (se menciona a las comunidades andinas de Bolivia y Argentina).

Las actividades propuestas, que se mantuvieron a lo largo de las ediciones posteriores, fueron exhibición, concurso y remate de animales; exposición y venta de artesanías; demostración y expendio de comidas típicas y subproductos de carne de llama; conferencias y exposiciones de organizaciones, profesionales de la producción agroindustrial y quehacer técnico-científico. Para ello, se definieron dos tipos de llamas, *k'ara* y *th'ampulli*<sup>8</sup> (de acuerdo a variaciones fenotípicas) con tres sub-categorías etarias para los concursos.

El transporte de animales estaba a cargo de los productores ganaderos, en tanto que el alojamiento, la alimentación de los expositores, la contratación de un auxilio veterinario y la provisión de forrajes corrían a cuenta del Comité Organizador compuesto por la Asociación Zonal de Criadores de Camélidos (AZCCA) San Antonio de Esmoruco<sup>9</sup>, la Cooperativa Cuenca Río Grande de San Juan y los pobladores de Río Mojó. Los auspiciantes<sup>10</sup> fueron instituciones locales, gubernamentales (de Potosí) y no

---

8 El tipo *k'ara* está relacionado con cualidades para el aprovechamiento de la carne, en tanto que el *th'ampulli* tiene mejor y mayor producción de vellón.

9 Comprende una instancia intermedia entre los ganaderos y ARCCA.

10 Se distingue entre organizadores y auspiciantes, ya que los primeros están involucrados directamente con la realización del evento, en tanto los segundos hacen aportes en dinero o especies para el mismo.



gubernamentales regionales<sup>11</sup> relacionadas con la ganadería de camélidos.

La II Feria Binacional de Camélidos, indicaba el objetivo principal: “para la integración de los pueblos originarios alto andinos” (Convocatoria II Expo Feria Binacional de Camélidos). Esta edición se llevó a cabo en Río Mojón a principios de septiembre del año 2006 (tres años después de la primera).

Una situación de importancia para la organización de la segunda edición fue que en 2005 se conformó en la Provincia de Jujuy el Programa Camélidos<sup>12</sup>, debido a lo cual el gobierno jujeño pasó a ser un actor importante en la organización y financiamiento de la misma; los organizadores continuaron siendo, además, los pobladores y gobiernos locales ya mencionados, en tanto que entre los auspiciantes se encontraban los gobiernos de Jujuy y Potosí, programas nacionales (de Argentina y Bolivia) y ONG regionales y extra-regionales (del ámbito nacional o internacional). El crecimiento de la feria en esta edición fue importante y marcó un hito en cuanto a la cantidad de auspiciantes que obtuvo y en relación a las repercusiones (González, Bergesio y Golovanevsky, 2014).

La III edición se llevó a cabo en la localidad de Ciénega de Paicone (Argentina) en mayo de 2007. En las invitaciones se resaltaba “la participación del sector ganadero y la trascendencia de las ediciones pasadas de estas jornadas de encuentro en el contexto social de la región”, en tanto que en la convocatoria se recuerda que “estas comunidades comparten una cultura, tradición, costumbres, folclore, producción

---

11 El nivel “regional” refiere a la provincia de Jujuy o al departamento Potosí, excepto indicación en contrario.

12 Dependiente de la Dirección de Desarrollo Ganadero, del entonces Ministerio de la Producción y Medio Ambiente (en 2015 cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Económico y Producción).

y parentesco familiar donde sus ancestros, antes de la división política del Estado, pertenecían a una sola región [sic]. Ahora, ambos actores [los gobiernos municipales de Cusi Cusi y San Antonio de Esmoruco], tienen el interés común de posicionar la llama como el recurso importante de la puna andina” (Convocatoria III edición).

En esta edición hubo un cambio cualitativo importante, ya que se incorporaron al proceso organizativo SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal de Argentina) y SENASAG (Servicio Nacional de Seguridad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria de Bolivia). Concretamente, SENASA intervino a raíz de que esta feria reunía animales de Argentina y Bolivia cuando se había establecido (en el año 2007) una “zona de alta vigilancia” en las regiones fronterizas de Argentina para el control de la fiebre aftosa; cabe aclarar que, aunque las llamas son susceptibles de contraer el virus, la Puna (en Jujuy o Potosí) es territorio natural libre de aftosa.<sup>13</sup> Es así que este organismo estuvo enfocado en el proceso de verificación de la documentación de los animales que cada productor pretendía llevar al concurso y realizaba una inspección sanitaria.

Este cambio trajo varias consecuencias: una mayor cantidad de gente en el predio de la feria, para regular y fiscalizar su realización; los animales debían ser trasladados en vehículos habilitados por SENASA para tal fin; y la preselección de los animales, que originó que algunos hayan sido rechazados, en una negociación entre técnicos y ganaderos.

La IV edición de la Feria Binacional de Camélidos se realizó en junio del año 2008, también en la localidad de Ciénega de Paicone. Su organización implicó la coordinación y el trabajo de varias instituciones, dado que la

---

13 De hecho, en mayo de 2012 Bolivia consiguió el certificado de que el Altiplano es zona libre de aftosa sin vacunación, a diferencia de Argentina, que sí lo es pero con vacunación.

cantidad de animales asistentes y las tareas de admisión y calificación de los ejemplares así lo requerían. En este contexto se enmarcan las palabras del Comisionado de Cusi Cusi cuando, con orgullo por la tarea realizada, afirmaba que aunque los primeros años fueron precarios “ahora la organización está abocada a mejorar este trabajo para tener una buena feria en concurrencia, participación, pero especialmente en controles y en normas sanitarias” (Acta de Reunión de Organización de la IV Feria Binacional de Camélidos), lo que aumentaría el status general de la Feria.

La admisión de animales ya no presentó inconvenientes, aunque en esta ocasión hay una restricción sobre los productos que no se pueden ingresar a la Argentina, es decir que los productores bolivianos no podían ingresar con verduras, frutas ni derivados de camélidos para vender o cambiar. En este sentido, el Supervisor de Sanidad Animal de SENASA en la provincia de Jujuy manifestaba que las ferias ganaderas en Argentina tuvieron como objetivo que las llamas se registren (cabe recordar que muchos animales no tenían la documentación en regla) para que su valor económico aumente en el futuro.

El problema se plantea si estas ferias incluyen intercambio o venta de animales o productos. Dentro del país esto está permitido, pero para afuera de Argentina este no es el lugar para la toma de decisiones ya que esta política depende de los directores de SENASA y de SENASAG justamente por el tema de las barreras sanitarias. La intención de los países estaría clara ya que las fronteras son imaginarias y que debería haber acciones sanitarias comunes. (Acta de Reunión de Organización de la IV Feria Binacional de Camélidos).

La V y última edición de la Feria Binacional de Camélidos tuvo lugar en la localidad de Ciénega de Paicone, en mayo de 2009. Desde la edición anterior esta Feria ha adquirido mayor notoriedad regional, pues los nuevos actores interesados en el proceso (tanto comunidades participantes como posibles auspiciantes) son varios, entre ellos cabe mencionar a las comunidades de Alota y San Agustín<sup>14</sup>, la ONG Veterinarios Sin Fronteras y un representante de la cámara de Diputados por Bolivia, así como al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por Argentina.

En un sentido casi opuesto, los requisitos de SENASA aumentaron, pues el predio debió ser modificado para su habilitación, se exigió el Certificado Sanitario Libre de Fiebre Aftosa, Brucelosis y Parásitos externos de las llamas y se efectuó una inspección clínica en la puerta de la feria a cada productor (aunque a no todos los animales); es decir que además de haber presentado la documentación obligatoria por cada animal (previamente preseleccionado y clasificado por SENASA y Programa Camélidos) el productor debía pasar por otra inspección para poder ingresar sus animales a la feria.

La VI edición de la Feria Binacional de Camélidos debía realizarse en Río Mojón en el año 2010, sin embargo, no se concretó. La información recabada mediante entrevistas apunta a dos razones principales (cada informante, sin embargo, mencionó solo una):

- » SENASA exigía que los animales, al regresar de Bolivia, debían permanecer aislados en cuarentena, para monitorear el posible contagio de aftosa (también los

---

14 Departamento Potosí, Provincia Baldivieso, AZCCA Alota. Es importante destacar que esta AZCCA tenía su producción dedicada a carne-fibra, mientras que las otras organizaciones presentes estaban dedicadas a la fibra.

vehículos, al regresar a Jujuy, debían desinfectarse). Las apreciaciones sobre este tema es que (1) era un requisito exagerado, con altos costos de dinero y trabajo; y (2) fue “la gota que derramó el vaso” puesto que, aunque el costo en dinero lo hubiera afrontado el gobierno provincial, los productores estaban cansados de requisitos y papeleo y, por sobre todo, no dejarían a sus llamas en otro pueblo (en Ciénega de Paicone) y “solas” durante 40 días.

- » Falta de decisión política. En 2010 las autoridades municipales, tanto de Cusi Cusi como de San Antonio de Esmoruco, eran oriundos de Ciénega de Paicone y Río Mojón respectivamente, pero ninguno habría tenido la decisión política de organizar otra vez este evento.<sup>15</sup>

Respecto de este punto, cabe recordar la contradicción: esta feria nació con el objetivo de promover la habilitación del paso internacional Ciénega de Paicone/Río Mojón mediante las visitas que autoridades realizarían en cada edición: sin embargo, cuando las autoridades municipales procedían de ambas localidades, ninguno siguió con el camino de promover este paso, al menos por este medio.

Este proceso de integración se mostró, así, acorde al contexto político y social, cargando al límite de una dinámica fronteriza. El caso que se presenta a continuación es inverso, ya que enfatiza el límite.

---

15 En ambos lugares habían cambiado las autoridades municipales respecto de las anteriores ediciones de la feria.

## Conflicto por las vicuñas

Para finalizar, describiremos una reunión realizada el 17 de abril de 2013 en la “raya” que oficia de límite entre Argentina y Bolivia (entre los hitos 5 y 6 o Abra de García). Allí se convocaron pobladores de Cusi Cusi y Lagunillas del Farallón, representantes de la Comisión Municipal de Cusi Cusi con miembros de la Alcaldía de San Antonio de Esmoruco y pobladores de otros pueblos cercanos. La razón del encuentro eran las denuncias de caza furtiva de vicuñas, perpetradas en el lado argentino, supuestamente por parte de algunos pobladores de Río Chilenas, en Bolivia.

El problema comenzó cuando en los últimos meses del 2012 y principios del 2013, en la Meseta Colorada (donde se encuentra laguna Vilama) y otros campos cercanos a Lagunillas del Farallón y Cusi Cusi algunas personas encontraron osamentas de vicuñas que habían sido cazadas y desolladas (los cazadores sólo se llevaban los cueros). Estos hallazgos se contaban por decenas.

Se realizaron, entonces, varias notas formales y reuniones entre los pobladores de la zona, que luego transmitieron al comisionado de Cusi Cusi, quien además hizo lo propio ante las autoridades de la Alcaldía de San Antonio de Esmoruco. A pesar de estas gestiones, la caza continuó. A mediados de marzo de 2013 se fijó una reunión “para tratar el tema de los conflictos que existe [sic] entre países vecinos. Como la caza furtiva de las vicuñas, pérdida de ganados (llama, burro), entre otros temas. El objetivo de este encuentro es llegar a un arreglo pacífico entre ambos países” (Libro de Actas, Comisión Municipal Cusi Cusi, 17/4/13: 6) y buscar la solución a los problemas, según se indica en el acta.

Además de los pobladores se convocaron las autoridades locales (tanto de gobierno como de otras instancias civiles,

autoridades indígenas, centros vecinales, presidentes de asociaciones, etc.) y del ámbito regional y nacional.

A partir del acta resultante de este encuentro, ha sido posible identificar las posiciones respecto al tema en cuestión. Una relacionada con la definición de “lo permitido” (es decir aquello que se avala en las normas o leyes, condicionando las posibilidades de acción a estos parámetros), otra que alude a “la soberanía” (donde lo que se enfatiza es la autoridad formal de los territorios) y, finalmente, la que privilegia “lo propio” (como la identificación de los habitantes como poseedores<sup>16</sup> de los recursos territoriales).

En relación a la primera, entre quienes esgrimían que la caza de vicuñas en un ilícito se encontraban el Responsable Nacional del Programa de Vicuñas del Vice Ministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático de Bolivia y el Asesor Legal de esa dependencia.<sup>17</sup> El Responsable del Programa Vicuñas indicó que la “problemática es frecuente en [...] los países que tienen esta especie y propone [...] enviar] una nota al Convenio Internacional de las vicuñas<sup>18</sup> para que puedan ayudarnos [a] solucionar el tema”, también propone que si en “un futuro estos hechos ilícitos [se volvieran a producir] el capturado se llevará ante las Autoridades que competan y se sancion[ará] de acuerdo a las normas”. Otra persona insiste en que “aquellos que cometen estos hechos ilícitos deben ser demandados y juzgados” (Asesor legal).

Por el lado de las instituciones argentinas, quienes esgrimen estos argumentos también pertenecen a instituciones gubernamentales e indican que es necesario “evitar la caza furtiva” (INTA y Dir. de Biodiversidad). En las conclusiones

---

16 De hecho, es exactamente así como se definió uno de los ganaderos de Cusi Cusi bajo su firma, en el acta.

17 Quien, cabe resaltar, no firmó el Acta.

18 Instancia que regula la conservación y manejo de las vicuñas.

de la reunión se resalta que las autoridades se “comprometen a frenar la caza furtiva de la vicuña”.

En relación con las posturas que se apoyan en la soberanía, identificamos aquellos que abogan por las relaciones entre países, teniendo en cuenta que en ambos existen diferentes marcos legales. La diferencia con el punto anterior es que aquí el hincapié está puesto en cuidar la relación bilateral, entendiendo que estos hechos constituyen una afrenta respecto de ella.

Aquí también se exhibieron el Asesor Legal y el Responsable del Programa Nacional de Vicuñas de Bolivia, quienes indicaron que se debe actuar según “normas vigentes en cada país” (Responsable del Programa Vicuñas) involucrando a “autoridades que competen” (Asesor Legal) para que “hagan cumplir las leyes y trabajen para ello” (Presidente del Consejo Municipal San Antonio de Esmoruco). Según se indicaba entre los asistentes, aunque la caza de vicuñas también es ilegal en Bolivia, la posterior venta de pieles no tendría tantas trabas y vigilancia como en Argentina.

Pero, además encontramos declaraciones de comuneros y representantes de los gobiernos locales. Ellos indican que es necesario “evitar conflictos con el país vecino de la Argentina” (Delegado Provincial de Lípez) y mantener el “respeto entre ambos países para terminar con esta problemática como así también buscar una solución entre ambos países” (Comuneros de Cusi Cusi y Lagunillas del Farallón) ya que han podido observar a “hermanos del vecino país en plena acción de caza” (Presidente Cooperativa Cuenca Río Grande de San Juan). En el mismo tenor se expresó el Comisionado de Cusi Cusi.

Entre las conclusiones se pide que las “autoridades de ambos países se comprometan a frenar otros atropellos entre países vecinos” así como “trabajar para que nuestras



autoridades hagan presencia en estos lugares de conflictos”. Además, se indica que se “elevará la denuncia ante la autoridad que corresponda para que intervenga en el asunto y cortar esta problemática”. Cabe destacar que los responsables de seguridad presentes (Policía de Jujuy y un miembro del ejército de Bolivia) no emitieron palabra, y sólo los policías firmaron el acta.

Finalmente, quienes identifican que lo vulnerado es lo propio, no en sentido patrimonial sino comprendido como lo constitutivo del “nosotros” indican que las vicuñas son “recursos naturales de las comunidades” (INTA y Dir. de Biodiversidad); además, un poblador de Cusi Cusi indica que “hay otras fuentes de trabajo”. Cabe indicar que las notas presentadas a las autoridades indicaban como principal “problemática de la caza de vicuña como la pérdida de llamas”.

## Reflexiones finales

Trabajar con el territorio desde la antropología supone advertir que éste se configura con otros elementos además de los espaciales o ambientales, por lo que “el concepto antropológico y político de territorio no tienen por qué coincidir” (García, 1976: 8) como así tampoco, su delimitación (en área y forma). Se ha indicado que el estudio del límite y la frontera permite apreciar la imagen del Otro que se tiene desde una posición de enfrentarse, distinguirse, separarse o encontrarse; en este sentido indicamos que también es posible identificar dos tipos de otredad: una dada por la otredad humana, en este caso siendo la *otra* población (el Otro) y también, proponemos, una otredad espacial. Ambas otredades pueden observarse según distintas escalas de determinación y acción.

A partir de lo expuesto es posible advertir los cambios que ocurrieron en la construcción de la frontera y del límite en la sección entre Cusi Cusi y San Antonio de Esmorucu. Recapitulando, se observa que primero hubo un desconocimiento general y cierta apatía (desde la Argentina y Jujuy) ya que el área no parecía interesar especialmente, en términos sociales o económicos; el principal problema a la aprobación de los tratados bilaterales había sido la discusión por Tarija. El Otro, aquí, era un extraño, poco apetecible de conocer, tanto en términos de población como de espacio. A escala estatal nacional y provincial, el problema es que la definición territorial se negocia con el otro Estado, en tanto que a nivel local, la población “elige” a que Estado pertenece, tal como se aprecia en los impuestos indígenas pagados en Nor Lípez por parte de pobladores de Susques y Coranzulí.

Luego, a partir del conocimiento de la presencia de yacimientos minerales en el occidente puneño, pasó a ser un área que “debía ser” incorporada al Estado argentino (pero desde una postura jujeña), esta vez con una propuesta que extremaba el límite oeste, ya que incluía los cerros Uturunco y Soniquera; la otredad espacial se vuelve interesante, apetecible. Pero el Otro aparece como un “ladrón”, alguien que toma más de lo que debe. Aquí es interesante remarcar la diferencia de posicionamiento que hay entre el nivel nacional y el provincial, ya que aunque el área “en disputa” habría sido herencia de los próceres argentinos, sólo desde Jujuy se la reclama; a nivel nacional prevalece la voluntad de terminar con el asunto y prima el límite como dispositivo a instalar. Desde la visión nacional, la otredad espacial sigue siendo desconocida o no apreciada y se busca una buena relación con el Otro, en este caso de nivel nacional también (en este punto es importante no olvidar que la Guerra del Chaco era un escenario crítico en cuanto a

la política exterior, aun cuando Argentina no participaba abiertamente).

Luego de varias décadas, a partir de una iniciativa local, se intentó aunar proyectos, fuerzas, recursos, experiencias. Los Encuentros Binacionales y la Feria Binacional de Camélidos son una muestra de cómo el límite se carga de contenido y la frontera se torna un espacio de encuentro, una invitación para la acción. Aquí es posible observar que el Otro se desdobra: por un lado, un Otro local, construido por los pobladores donde no opera la otredad espacial (el espacio se toma como uno solo, allende el límite), se trata de un “Otro como Uno”, un vecino o, incluso, un pariente; las acciones emprendidas tendían a relacionarse con ese Otro siendo la frontera una instancia de encuentro. Por otra parte, desde el Estado nacional (seguido desde el provincial) se impuso la otredad espacial, convirtiendo al Otro en ajeno y distinto, con quien debe mantenerse la mayor distancia posible, operando el límite como un dispositivo de división; una clara muestra de esto son las barreras sanitarias.

Las voluntades de encuentro e integración tuvieron un techo o sencillamente terminaron, cambiaron. A partir de la caza furtiva de vicuñas el Otro volvió a ser un potencial enemigo o ladrón, ya que amenaza el territorio, los recursos, subleva las normas, se aprovecha. En esta instancia opera una unidad entre el espacio y la población, a ambos lados del límite; la otredad espacial está totalmente ligada al Otro. Y aquí es posible observar a los pobladores apoyándose sobre el Estado (en distintos niveles) para hacer valer sus posiciones y pedidos, aunque manteniendo un tenor de diálogo sin buscar la ruptura. La escala nacional-local se aglutina en la unidad espacial.

Creemos que diferenciar entre límite y frontera así como entre otredad espacial y poblacional (el Otro) son herramientas útiles a la hora de analizar la construcción de las

relaciones entre territorios (con la complejidad que esto significa: territorios estatales, poblaciones, modos de relación, relaciones de fuerza y política internacional, normativas, etc.) y que tener en cuenta las escalas de posicionamiento de cada actor (desde los actores locales institucionales hasta los nacionales o paraestatales) permite apreciar de manera más fina y con mayor profundidad las distintas construcciones que se hacen sobre el espacio, ya sea para dividirlo, apropiarlo o compartirlo.

Aún a partir de casos concretos, como el expuesto aquí, es necesario traspasar la casuística y evidenciar que las divisiones surgen a partir de un posicionamiento que debe ser explicitado y contextualizado socio-históricamente, logrando desnaturalizar conceptos (tanto límite y frontera como territorio y sus derivados). En este sentido, la pertinencia de la mirada antropológica sobre el territorio está dada por la valoración de la relación con el Otro y la complejidad que implica el posicionamiento y el accionar de los actores que convierten ese espacio en territorio.

## Agradecimientos

Este trabajo fue realizado con el apoyo del Sr. Santos Mamani de Cusi Cusi y del Ing. Agr. Hugo Lamas, a quienes agradezco sinceramente. Además, Emiliano Llampá, Lucio Mamani, Anastasio Prieto, Maximiliano Carabajal y Raúl Martínez accedieron gentilmente a entrevistas conmigo.

Asimismo, la invitación a participar del II Seminario de Gefre, resultó en un momento de rico intercambio académico y personal. Y a Lucía Scalone, que me ayudó con las imágenes.

Estas personas, en distintas formas han enriquecido este texto. Los desaciertos son de mi total responsabilidad.

## Bibliografía

- Arce Álvarez, R. (2003). *Desarrollo económico e histórico de la minería en Bolivia*. La Paz, Plural.
- Benedetti, A. (2005a). *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de los Andes (1900-1943)* (Tesis doctoral). Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Benedetti, A. (2005b). La Puna de Atacama como construcción geopolítica. Transformaciones territoriales posteriores a la Guerra del Pacífico (1889-1900). En *Sí Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, vol. VII (2), pp.155-183.
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2011). Frontera y movilidad. Aproximaciones al caso argentino-boliviano. En *Ideação*, vol. XVIII (1), pp. 55-80.
- Carrillo, H. (1925). *Los límites con Bolivia*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos.
- Delgado, F. (s/f). La ciudadanía en el sector norte del Territorio Nacional de Los Andes (Susques). Perspectiva indígena – Perspectiva estatal, 1900-1905. En Favaro O. y luorno G. (comps.), *Dossier. Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales*. Recuperado de [www.historiapolitica.com/cehp](http://www.historiapolitica.com/cehp)
- Delgado, F. y Göbel, B. (2003). Departamento de Susques: la historia olvidada de la Puna de Atacama. En Benedetti, A. (comp.), *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera* (pp. 81-104). Buenos Aires, Alción.
- Foucault, M. (2006). *Historia de la sexualidad 1. La Voluntad de Saber*. Madrid, Siglo XXI.
- García, J. L. (1976). *Antropología del Territorio*. Madrid, Taller de Ediciones Josefina Betancor.
- González, N. (2012). Territorio en pugna: la Feria Binacional de Camélidos en la Provincia de Jujuy (Argentina). En *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, núm. 8, pp. 99-120.
- González, N. (2017). *Llameros y minería en la Puna jujeña. Cusi Cusi, Mina Pirquitas y la frontera con Bolivia* (Tesis doctoral). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- González, N., Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (2014). La Feria Binacional de Camélidos y las instituciones del desarrollo. En *Antípoda*, núm. 18, pp. 189-213.

- Lefebvre, H. (1976) *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona, Ediciones Península.
- Paleari, A. y Rosso, E. (1989). Cuestión de límites en la Argentina y Bolivia. En *Testimonios de Historia Regional*, núm. 3.
- Raffestin, C. (2013) [1980]. *Por una geografía del poder*. Michoacan: El Colegio de Michoacán.
- Silveira, M. L. (2009). Espacio banal y diversidad: más allá de las demandas del príncipe. En *Huellas*, núm.13, pp. 18-36.

## Fuentes

- Acta de Reunión de Organización de la IV Feria Binacional de Camélidos.
- Acta N°6/13 [Folio 63] del libro de Actas de la Comisión Municipal de Cusi Cusi.
- Convocatoria II Expo Feria Binacional de Camélidos.
- Convocatoria III edición Feria Binacional de Camélidos.
- Diario *Crónica*, años 1935 y 1936.
- Diario *El Día*, años 1938 y 1940.
- Invitación a la I Feria Binacional de Camélidos.
- Entrevistas: Santos Mamani, Hugo Lamas, Emiliano Llama, Lucio Mamani, Anastasio Prieto, Maximiliano Carabajal y Raúl Martínez.